

**U.O.C.R.A.  
TABLA ZONA "A"  
1° JUNIO DE 2012**

Categorías	Salario	Suma No Remunerativa (*) Compensatoria de Abril y Mayo Pagadera 1° Quincena Meses JUNIO y JULIO
	Básico Por Hora	
Oficial Especializado	25,82	804
Oficial	21,99	685
Medio Oficial	20,27	631
Ayudante	18,61	580
	Por Mes	
Sereno	3.385,00	546

(\*) Esta Suma No Remunerativa está sujeta a aportes y contribuciones de Obra Social.-

**A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCIA**

Los trabajadores constructores que revisten las especialidades que se determinan al pie de la presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por categorías sobre los básicos de convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5 % a AYUDANTE
10 % a OFICIAL YESERO	10 % a MEDIO OFICIAL	10 % a AYUDANTE
15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5 % a AYUDANTE

**ZONA "A":** Ciudad Autónoma de Bs. As., Pcias. de Stgo. del Estero, Santa Fe, Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Salta, Tucumán, Chaco, San Luis, Corrientes, La Rioja, Formosa, Jujuy y Misiones.

**U.O.C.R.A.  
TABLA ZONA "B"  
1° JUNIO DE 2012**

Categorías	Salario	Adicional	Total	Suma No Remunerativa (*) Compensatoria de Abril y Mayo Pagadera 1° Quincena Meses JUNIO y JULIO
	Básico Por Hora	Zona Desfavorable		
Oficial Especializado	25,82	2,84	28,66	893,00
Oficial	21,99	2,43	24,42	761,00
Medio Oficial	20,27	2,20	22,47	700,00
Ayudante	18,61	2,14	20,75	647,00
	Por Mes			
Sereno	3.385,00	385,00	3770,00	609,00

(\*) Esta Suma No Remunerativa está sujeta a aportes y contribuciones de Obra Social.-

**A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCIA**

Los trabajadores constructores que revisten las especialidades que se determinan al pie de la presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por categorías sobre los básicos de convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5% a AYUDANTE
10 % a OFICIAL YESERO	10 % a MEDIO OFICIAL	10% a AYUDANTE
15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5% a AYUDANTE

**ZONA "B":** Pcias. de La Pampa, Neuquén, Río Negro y Chubut.

U.O.C.R.A. TABLA ZONA "C" 1° JUNIO DE 2012				
Categorías	Salario	Adicional	Total	Suma No Remunerativa (*) Compensatoria de Abril y Mayo Pagadera 1° Quincena Meses JUNIO y JULIO
	Básico	Zona		
	Por Hora	Desfavorable		
Oficial Especializado	25,82	13,82	39,64	1235,00
Oficial	21,99	15,01	37,00	1153,00
Medio Oficial	20,27	15,35	35,62	1110,00
Ayudante	18,61	15,88	34,49	1075,00
	Por Mes			
Sereno	3.385,00	2274,00	5659,00	1011,00

(\*) Esta Suma No Remunerativa está sujeta a aportes y contribuciones de Obra Social.-

**A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCIA**

Los trabajadores constructores que revisten las especialidades que se determinan al pie de la presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por categorías sobre los básicos de convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5% a AYUDANTE
10 % a OFICIAL YESERO	10 % a MEDIO OFICIAL	10% a AYUDANTE
15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5% a AYUDANTE

**ZONA "C":** Provincia de Santa Cruz.

U.O.C.R.A. TABLA ZONA "C Austral" 1° JUNIO DE 2012				
Categorías	Salario	Adicional	Total	Suma No Remunerativa (*) Compensatoria de Abril y Mayo Pagadera 1° Quincena Meses JUNIO y JULIO
	Básico	Zona		
	Por Hora	Desfavorable		
Oficial Especializado	25,82	25,82	51,64	1609,00
Oficial	21,99	21,99	43,98	1371,00
Medio Oficial	20,27	20,27	40,54	1262,00
Ayudante	18,61	18,61	37,22	1161,00
	Por Mes			
Sereno	3.385,00	3385,00	6770,00	1092,00

(\*) Esta Suma No Remunerativa está sujeta a aportes y contribuciones de Obra Social.-

**A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCIA**

Los trabajadores constructores que revisten las especialidades que se determinan al pie de la presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por categorías sobre los básicos de convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5% a AYUDANTE
10 % a OFICIAL YESERO	10 % a MEDIO OFICIAL	10% a AYUDANTE
15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA	10 % a MEDIO OFICIAL	5% a AYUDANTE

**ZONA "C AUSTRAL":** Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Antártico Sur.-